

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35124 *COMERCIAL SANTANA NODA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CD NODA, S.A.
DISCOS NODA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, anuncian:

Primero: Que en Juntas Generales extraordinarias y universales de socios/ accionistas de Comercial Santana Noda, S.L., de CD Noda, S.A. y de Discos Noda, S.A. se aprobó, por unanimidad, con fecha 24 de noviembre de 2010, la fusión por absorción mediante transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente.

Segundo: Se hace constar expresamente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho que les asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2010.- El Administrador único de Comercial Santana Noda, S.L., CD Noda, S.A. y Discos Noda, S.A., don Juan Ramón Santana Noda.

ID: A100087078-1